

Anuncios y Comunicados.

A LOS SUSCRITORES.

Pesetas Cents

En la primera página, línea. 50

En la cuarta id. id. 25

A LOS NO SUSCRITORES.

Pesetas Cents

En la primera página, línea. 75

En la cuarta id. id. 37

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea a 5 pesetas, a juicio de la Dirección.

Insértese ó no ningún original se a devuelto.

LA PROVINCIA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Imprenta y Encuadernacion de Manuel Lilach.

Herrerías Viejas, 5.

Bases de la publicacion.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos.

Pesetas Cents

En Gerona: un mes. 1 25

Trimestre. 5 50

En el resto de España id. 5 50

Ultramar y Estrangero id. 10

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

AÑO II.

NÚM. 38.

La C.ª Fabril Singer

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento, calle de Abeuradors 8, Tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pie para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

EL GOBERNADOR DE MARID

HA OBRADO BIEN.

Está siendo estos dias objeto de acaloradas discusiones en la prensa de Madrid y en ambas cámaras, la orden dictada por el Sr. Gobernador de aquella provincia, prohibiendo la representación en uno de sus teatros, del drama titulado *La piedad de una Reina*, habiéndose llegado hasta el extremo de anunciarse una interpeleación al Gobierno con tal motivo.

El asunto del drama que ha sido sometido á tal procedimiento, es de índole tal, que aunque se supone la accion en lejanas tierras, se desarrollan en él hechos de tal índole, se retratan personajes contemporáneos, y ocurren episodios históricos tan idénticos á otros, que la prudencia debe velar por altas consideraciones y respetos, que dicha autoridad creyó de su deber oponerse á su representación y prohibiéndola. Mas con este motivo la prensa demócrata y la republicana se ha desencadenado negando en absoluto á la autoridad derecho á tomar aquella providencia.

Hasta los mismos periódicos de la situación, víctimas de sus principios de escuela andan tan cobardes en la defensa de sus autoridades, que preciso es confesarlo causa compasion leer la prensa ministerial.

Nosotros, que aunque en la oposicion, hemos dicho siempre no faltaremos nunca á los deberes de justicia, y teniendo hoy que ser mas mi-

nisteriales que cuantos periódicos sostienen la política del Gobierno actual, debemos salir y salimos á la defensa del acto llevado á cabo por el Sr. Gobernador de Madrid, tanto más cuanto creemos que ha obrado, no *prudentemente* como dicen algunos de los periódicos adictos, «al prohibir la representación de dicho drama, sino dentro de su mas perfecto derecho y cumpliendo uno de sus mas sagrados deberes.» y como no somos amigos de sentar afirmaciones sin aducir las pruebas que para ello tengamos, pasemos ligeramente la mirada por la ley provincial, y por el reglamento de policía de espectáculos, y es seguro que en varios de sus artículos hallaremos la justificación de la conducta observada por aquella autoridad.

La ley provincial en su art. 25 dice textualmente:

«Corresponde al Gobernador dar ó negar permiso para las funciones públicas que hayan de celebrarse en el punto de su residencia y presidir estos actos cuando lo estime conveniente.»

Este artículo solo que hubiesen tenido á la vista los que tal ruido han motinado y continúan produciendo, habría bastado á contener sus ímpetus, ni nosotros tenemos en realidad que citar otros textos para legalizar lo hecho. Pero á mayor abundamiento el reglamento de policía de espectáculos viene al amparo de la autoridad en los siguientes términos.

«Art. 7.º... La autoridad podrá suspender por causas al orden público todos los espectáculos.»

Art. 22. La autoridad podrá impedir que se ponga en caricatura en escena en *cualquiera forma que sea* á persona determinada....»

Por último, el art. 32 del mismo reglamento dice:

«Cuando á juicio de la autoridad gubernativa se cometiese en la representación de una obra dramática alguno de los delitos comprendidos en el Código penal, lo pondrá en el acto en conocimiento del Juzgado correspondiente; acompañando á la comunicación uno de los ejemplares, depositados en el Gobierno civil.»

Varios son los criterios que se sustentan en la acalorada controversia que se sostiene, pues hay quien pretende

que la autoridad *no puede prohibir*, si no *suspender* la representación de una obra, cuando estimare que hay en ella materia de delito. Otros, *El Imparcial* entre ellos la emprende con el Gobierno, —y aquí es donde han dado en el blanco—acusándolo de falta de criterio fijo, para poder conservarse en el poder, renunciando cuando en él se halla á las doctrinas que sustentaron sus hombres en la oposicion, concluyendo por decir que no cree que para tales cosas haya sido llamada al poder la situación actual, escitándole para que francamente declaren los Ministros que no tienen confianza en sus medios de gobierno, dejando el puesto á los conservadores, «*pues no es lícito—dice—combatirlos en la oposicion y adoptarlos (los medios de gobierno) como norma fija de conducta el día que son llamados al poder*»

Nosotros al copiar estas palabras subrayadas, en las que se demuestra que el actual Gobierno justifica con su conducta los procedimientos del partido á que pertenecemos, no nos conduce un sentimiento de vana satisfacción, si no el deseo de demostrar que todo partido que quiera hacer gobierno tiene que utilizar nuestros procedimientos, únicos de orden y de verdadera garantía de las instituciones.

Pero volviendo al tema de este escrito, repetiremos de nuevo, que el gobernador de Madrid, sin que por ello se entienda que ha copiado nada de nuestro partido, ha obrado dentro del mas perfecto derecho administrativo y de la mas absoluta legalidad, *impidiendo* la representación de la referida obra; por que las disposiciones que sobre el particular siguen y hemos copiado, la autorizan á ello, y además por que presentando el drama personajes contemporáneos que ocupan elevadísimas gerarquías, siquiera se les haga aparecer como modelos de virtud y de nobleza, debe siempre la autoridad oponerse á su exhibicion para evitar las diversas opiniones, hijas de los diferentes criterios que dominan en los espectadores y que indudablemente pueden traducirse en manifestaciones de distinto caracter y producir conflictos, que es un deber ineludible evitar.

Por lo tanto, el gobernador de Ma-

dríd merecería los elogios de todos los que respetan las instituciones aun que hubiese obrado en esta ocasion apartándose de la Ley, pero como esto no ha sucedido estan siendo absurdas y por demas injustas las censuras de que es objeto, y lo mas triste de todo es que sus mismos defensores mas decididos, sean el partido y la prensa liberal-conservadora.

A los fusionistas de Gerona DESDE MADRID.

La fama que á todas partes lleva cuanto adquiere resonancia en este pícaro mundo, no podía dejar de llevar en sus olas á la corte una, aunque incompleta idea, de como están los elementos amigos de la situación en esta provincia, y de ello se encargó la expresada diosa tomando la forma de los tres periódicos liberales-dinásticos que tienen sobre sí la tarea de sustentar anhiesta la bandera del partido que acaudilla el señor Sagasta, de cuya *armonía y union* no ha mucho nos hablaba uno de esos órganos, con la oportunidad que sabe imprimir á sus escritos. Para que nuestros lectores vean el concepto que merece á la prensa de Madrid, que al fin empieza á fijar su atencion en el estado de perfecta des-armonía de nuestros fusionistas, copiamos á continuacion un suelto que publica un apreciable colega de la corte, por medio del que al hacerse cargo de la desunion de dichos elementos, llama la atencion del Jefe del Gobierno en los siguientes terminos:

«Es la provincia de Gerona una de las que mejor demuestra al país el estado de honda perturbacion en que se halla el partido liberal, y el espectáculo que diariamente ofrecen los periódicos *La Lucha*, *El Constitucional* y *La Nueva Lucha*, todos ellos órganos del partido que dirige el Sr. Sagasta, patentiza la necesidad de que el jefe del Gobierno diga á los diputados de aquella region que se pongan de acuerdo, y si no quieren, que al menos no sean tan expresivos en los periódicos que les sirven de órganos, por que si no el mejor día van á tirarse los trastos á la cabeza.»

A muchas reflexiones se prestan las anteriores líneas, pero estas deben

hacerse los hombres del partido liberal—dinástico, objeto del suelto transcrito, cuyos pujilatos por conseguir la primacía del caciquismo, son causa única y exclusiva de la desunión que existe entre ellos,—dicho sea con perdón de *El Constitucional*—y de que los escarceos de aquí lleguen hasta Madrid, llamando la atención.

No parece, sino que el mundo se ha de acabar pronto para ciertos políticos, según la prisa que se dan en satisfacer sus ambiciones y que algún profeta les haya dicho como ya en lejána época dijo á otros, uno de los cuales hoy actúa aún por sorpresa, *aprovechate del tiempo que te queda, pues tu misión pronto estará cumplida y justo es que te vayas á descansar.*

¿Es que el eco de aquella voz presente de nuevo en sus oídos?

Cualquiera lo creería.

Correspondencia de La Provincia.

Madrid 20 Febrero de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: En el antiguo palacio de los marqueses de Camarasa que sirve hoy de Gobierno civil de esta provincia debe existir aun como recuerdo de edades pasadas y escondido entre las viejas maderas algún genio maléfico especialmente encargado por el diablo de crear conflictos á los gobernadores y promover en beneficio de los Gobiernos cuestiones de orden público como consecuencia de aquellos.

No de otra suerte se explica la influencia que tiene cualquier acto de nuestros Gobernadores civiles, por insignificante ó razonable que sea aquel en la marcha política de España.

El Sr. Sagasta domina tranquilo y hasta sonreía sin malicia pensando en la votación del proyecto de arriendo de tabacos, cuando de improviso surgen, no un conflicto, sino dos conflictos, ocasionados ambos por medidas tomadas por el Sr. Dupue de Trias en dos asuntos cuya anunciación no puede ser mas simpática: «Los bailes de niños» y «La piedad de una Reina.»

Es costumbre que en estos días muchas familias mas ó menos sensatas hagan pública exposicion de sus hijos pequeños en paseos y teatros y creyendo sin duda que sus caritas de ángeles son menos hermosas y llamativas que la seda, el rasó y el oro, se empeñan con mejor deseo que acierto en *disfrazarlos* caprichosamente. De esta suerte y en las condiciones de indumentaria mas desfavorables han ido otros años á los bailes las niñas y muchos padres han podido cometer incondicionalmente verdaderos asesinatos de criaturas.

El Duque de Trias, vistos los mayores peligros que ahora existen, prohibió dichos bailes liliputienses y ha surgido el primer conflicto con las empresas teatrales y acalorada discusion en la prensa que ha sacado á relucir de nuevo el conocido repertorio de «la libertad» «la reaccion.»

Cuando este asunto amenazaba tomar un vuelo superior á su importancia, ha nacido el segundo con mayores proporciones.

Se trata de la prohibicion del Duque de Trias de que en el teatro de la Comedia se representa un episodio histórico, dramático ó lo que sea, escrito por el Sr. Zapata con el llamativo título de «La Piedad de una Reina» Según parece no se escasean merecidos elogios á una augusta persona, pero desde el momento en que han querido sacarse á la escena las Instituciones, el Gobernador ha creído con razon deber tomar cartas en el asunto é impedir una manifestacion según se dice preparada y en la que seguramente no se habia de respetar lo mas respetable. La obra contiene á juzgar por lo que de ella he oido, alusiones directísimas al General Martinez Campos, etc., etc., etc.

Los Sres. Azcarate en el Congreso y Rojo Arias en el Senado hicieron al Gobierno preguntas sobre el particular, contestadas respectivamente por los Sres. Leon y Castillo y Alonso Martinez.

Coincidieron ambos Ministros en declarar que el Gabinete hacia suyo el acto del Duque de Trias y aprobada la medida, alegando las razones en que se fundaba, pero la cosa no ha parado ahí y como siempre sucede en España, no ha faltado un centro, una clase respetable sin duda, pero como *masa* susceptible de las mayores exageraciones, que haga suya la cuestion y vea enseguida una ofensa. El Circulo Artístico literario celebró anoche Junta general extraordinaria y ya tenemos una comision presidida por el Sr. Echegaray que visita al Ministro, le pide la revocacion de la orden, y que si Dios no lo remedia, sea cabeza de motin.

Hasta aquí llega lo que puede llamarse fondo de la cuestion y su aspecto literario, pero como en estos casos, los incidentes son mas graves que lo principal, todo el mundo de descontentos que abundan se echan á buscar el medio de enredar y agriar el asunto con el patriótico objeto sin duda de que vea Europa que tambien tenemos aquí profundos problemas por resolver que deben llamar su atención y dignos de ser colocados entre las que en la actualidad tienen suspensos los ánimos en todas partes. Es una vergüenza no hayamos dado que hablar desde el motin de Setiembre. Olvidaba la fuga de los sargentos y el regreso de Villacampa y.... la renuncia del Sr. Salmeron y....

Pués bien, para que eso no suceda y tenga yo algo de interés con que entretener á los lectores de LA PROVINCIA los ministeriales se han dividido profundamente y se habla de.... crisis.

¡No se proponía tanto el Sr. Zapata! Se contentaba con dar un espectáculo en la Comedia y los amigos del Gobierno se empeñan en hacerle rico, pues seguramente llegará á vender cien mil ejemplares de su no representada obra!

Podia creerse era todo una broma de carnaval, pero desgraciadamente para el Sr. Sagasta, no es así y desde ayer tarde se dibujaron perfectamente dos tendencias en la mayoría en el modo de apreciar la prohibicion del Gobernador. Aunque los Sres. Alonso Martinez y Leon y Castillo la defienden, dicha medida preventiva encuentra serios enemigos en los demócratas y se evidencia la profundísima distancia á que están estos de los constitucionales y centralistas que aquellos representan.

Claro es que la cuestion planteada por el Sr. Azcarate y examinada por el mismo, si hemos de dar crédito á sus palabras, solo en su *aspecto legal*, es una nueva fase de la censura previa, pero siendo este el pretexto, el requerillo de pólvora se generalizará la discusion á los principios y tendremos quizá que presenciar verdaderas explosiones ya que gustan tanto los fuegos artificiales políticos.

No quiero terminar estos renglones sin dedicar dos palabras á nuestro partido. Lamenta profundamente cuanto tienda á deliberar el prestigio del Gobierno é indudablemente apoyará el criterio que ayer sustentaron los Ministros, y al mismo tiempo se felicita de que los hechos, mucho mas elocuentes y desapasionados que las palabras, sahetado del partido liberal en la oposicion, demuestren la bondad y espíritu práctico de sus doctrinas y procedimientos, puesto que sus mismos impugnadores (fuera del Gobierno) no se desdennan en utilizarlos. Hasta ahora no se ha descubierto sino un modo de mandar y una receta para conservar la paz y el orden. La medicina puede aplicarse por distintos sistemas pero su esencia es la misma. La homeopatía pierde terreno. La gente ha dado en creer que los glóbulos son bolitas de azucar sin anis siquiera.

Sabe V. le aprecia mucho su afectísimo amigo q. s. m. b.

A. C.

OTRA IRREGULARIDAD.

Hace pocos dias dimos conocimiento en la seccion de noticias del importe á que ascendian los efectos timbrados *irregularizados* en una capital de Andalucía, y nos encontramos en un colega de la Corte que dá cuenta de otra nueva y mucho mas considerable irregularidad ocurrida en Cuba cuya importancia se eleva á la respetable cantidad de 150 mil pesos, cuyo colega al dar cuenta del suceso añade las siguientes líneas:

«Pero no es esto lo mas particular del caso, sino que parece ser (conste que hablamos por referencias), que á los que se supone autores del hecho, ó por lo menos comprometidos en él, se les han expedido pasaportes para la Península, y han debido salir para ella, si es que no han abandonado el teatro de sus hazañas.

¿Sabe algo de esto el señor ministro de Marina?»

Es claro que lo sabrá, cuando un

simple mortal ha llegado á enterarse de ello; pero á veces se dan casos en que no conviene saber al menos de momento lo que se pregunta.

UNA VICTORIA ESPAÑOLA EN MINDANAO.

En nuestro apreciable colega de Madrid «La Epoca» correspondiente al dia 20 del actual con el epígrafe que antecede hallamos la siguiente importante noticia que trasladamos á nuestro periódico para conocimiento de nuestros lectores:

«El Gobierno recibió anoche el siguiente telegrama:

Manila (sin fecha)

Gobernador general interino á los Ministros de Ultramar y Guerra

El Capitán general desde la casa de Utto el 13 del corriente, á las seis de la tarde, me trasmite para V. E. el telegrama siguiente:

«Ayer al amanecer, despues de haber cañoneado los dias anteriores las fortificaciones del enemigo, se atacaron y tomaron 16 cottas artilladas y establecidas al amparo de un ancho y muy profundo estero, siendo desalojados y perseguidos los enemigos activamente.

Hoy, tras de una penosísima marcha por terreno pantanoso, cruzado de esterros y cubierto de altos y espesos carrizales, á viva fuerza han sido tomadas las casas y dependencias de Utto; despues de tenaz resistencia entregadas al fuego todas, lo mismo que lo han sido las innumerables casas que habia en la inmensa llanura que existe á la izquierda del Rio Grande.

La marina y el ejército han rivalizado en el cumplimiento de su deber.

Las bajas han sido pocas relativamente »

Enviamos desde las columnas de LA PROVINCIA un merecido aplauso al valor de nuestro ejército de Filipinas y á la pericia de los Jefes que dirigen la expedicion teniendo que luchar con un enemigo á quien conocemos por experiencia, que á la par de fanático y voliente hasta la temeridad es astuto como la serpiente.

¡Bien por nuestro ejército filipino, digno hermano del de España! ¡Bien por sus jefes!

Correspondencias particulares.

Figuera 25 Febrero 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Nuestro Sr. Alcalde D. Enrique Casellas ha sido honrado con una encomienda de Isabel la Católica, libre de gastos segun he oido referir. Ya era hora que de ello se haya acordado su pariente el Sr. D. Alberto de Quintana á quien tantos obsequios tiene prestados en distintas ocasiones. Por otra parte es preciso confesar que el agraciado no es de los que menos merecido lo tenían por su buena administracion y no menor celo en bien de los intereses comunales desde que está al frente del municipio á cual virtud uno mi sincero parabien á cuantos se le han tributado ya.

Dos son las notarias públicas que en cosa de mes y medio han quedado

vacantes en esta ciudad: la que desempeñó D. Antonio de Puig Descals fallecido en 31 Diciembre próximo pasado y no provista todavía, correspondiendo serlo por traslado, y la de D. José Massanet y Solana, cuyo cadáver fué trasladado á la última morada el día 20 de los corrientes (R. I. P.) que se dará por oposicion. No faltarán aspirantes á una y otra pues son plazas de buenos rendimientos.

Fria la atmósfera y vacíos los bolsillos, el carnaval ha sido desanimado cual pocos años. Sociedad ha habido que, despues de tres horas de abiertos los salones, determinó cerrarlos por no haber comparecido ni una señora y los caballeros no llegaron á una docena incluso los curiosos que suelen quedarse en las habitaciones separadas.

Cuando creíamos terminados todos los trabajos y confiábamos saber de un momento á otro la aprobacion del Gobierno de los planos del proyecto de la carretera de Massanet de Cabrenys, tan indispensable á este país, salimos ahora con que falta algun requisito que debia haberse tramitado coetáneamente al estudiarse el trazado. Por fortuna hay muchos interesados que se ocupan sin cesar de obra tan importante y podemos esperar que, á la brevedad posible, se subsanará aquella falta por parte de quien corresponde, y que dentro poco será un hecho la realizacion de dicha via de comunicacion, la mas necesaria sin duda de toda esta comarca.

El Corresponsal.

Paris 21 Febrero de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Uno de los asuntos que mas ocupa hoy la atencion de los politicos y casi toda la prensa es el tratado que dicen se ha ajustado entre Francia y el imperio de Marruecos, suponiéndose que en él se ha estipulado por Francia el ensanchamiento de sus fronteras: ateniendome á lo que manifiestan los periódicos oficiosos, la suposicion es injustificada, pues el objeto principal de dicho tratado, por el que el asunto se refiere, es poner á cubi frecuentes invasiones de los marroquíes á las factorias y establecimientos franceses de la frontera, continuamente amenazados y muchas veces saqueados por los árabes.

Apesar de lo que sostienen los periódicos oficiosos, bueno seria que el Gobierno español prestara al asunto la debida atencion, pues sabido es de todos el especial cuidado con que hoy Francia se ocupa del imperio Marruecos y la necesidad constante en que se halla esta República de tener en jaque al país, tratando por otra parte de contentar á los amigos de aventuras belicosas.

Los asuntos de Irlanda presentan un cariz cada vez mas desagradable, y segun las ultimas noticias recibidas de Inglaterra se temen de órdenes graves en aquel país, no siendo extraño que mañana tenga que registrarse algun suceso lamentable, pues en dicho día deben ser expulsados varios colo-

nos, diciéndose que los socialistas aprovecharán esta circunstancia para llevar á cabo alguna ruidosa manifestacion y conestar los ánimos contra los propietarios.

No recuerdo si dije á V. en mi anterior que en el departamento del Aube se habia de proceder á la eleccion de un diputado: en dicha eleccion luchaban un candidato radical y otro oportunista, y segun las noticias recibidas ha vencido el primero (Mr. Chorounat.)

Ya que de elecciones hablamos, en telegrama recibido esta tarde, parece que en Metz ha vencido contra el candidato aleman para diputado del Reichstag, Mr. Antone afecto á Francia. Mala cara debe haber puesto el gran Canciller.

La crisis por que atravesaba el Gobierno italiano está ya, al parecer resuelta y segun las noticias recibidas aqui, quedará constituido el Gabinete en la forma siguiente: Depretis, Presidente; Saracco, Interior; Robilant, Negocios estrangeros; Brin, Marina; Grimaldi, Obras públicas; y Luzzati, Instruccion pública.

Los fondos reponiéndose, habiendo cerrado hoy la Bolsa el 4 p. 0,0 exterior español á 63 00.

P. C

NOTICIAS.

Al parecer el Sr. Ministro de Fomento ha desistido por completo de contestar á la interpelacion que algunos diputados de esta provincia le tenían anunciada, sobre la falta de cumplimiento de la ley de defensa contra la filoxera.

Sabemos que el Sr. Navarro y Rodrigo está decidido á reorganizar la Comision central á fin de que esta atienda sin descanso, á mejorar la situacion de los viticultores, que han perdido sus viñedos ó que se hallan amenazados por la terrible plaga.

—En nuestro número del martes tuvimos el gusto de rectificar la noticia dada por nosotros relativa á casos de difteria ocurridos en Culera, y hoy tenemos que manifestar, que al redactar el suelto en que se daba aquella noticia se puso *Difteria* en lugar de *Sarampion*, que es, segun nos aseguran la enfermedad que está allí siendo causa de profundas penas en las familias.

Mucho deseamos que pronto se vea aquel vecindario libre de tal enfermedad y que así podamos manifestarlo á nuestros abonados.

—Como de los antecedentes de todo punto fidedignos que tenemos sobre el supuesto abuso cometido en la persona de un enfermo del Santo Hospital de esta ciudad, resulta ser inexacta y desierta de todo fundamento la calumniosa noticia recogida en la plaza pública por nuestro estimado colega *El Demócrata* quien la cuenta con todos los tintes de gravedad afectando de un modo muy directo al dignísimo personal de aquel Establecimiento; no dudamos que de esclarecidos que tenga el colega los hechos y prescindiendo de todo apasionamiento ó animosidad contra aquello que no tiene en manifesto abandono las prácticas religiosas, —por mas que en ese caso haya completa tolerancia, —vendrá en

rectificar la desdichada noticia tan cumplidamente como se merecen quienes, aun que de un modo muy periodístico, se les pone en tela de juicio el cumplimiento de sus delicados deberes.

A lo demas que leemos en su n° 463 sobre este asunto debemos contestar que, La Provincia dará preferencia á lo que tienda defender aquello que proporcione algun beneficio á la sociedad, sacrificando si menester fuese hasta sus ideales políticos: que en esta cuestion, no ha hecho mas que defender el buen nombre de un Establecimiento de beneficencia cuyo personal obrando inspirado por su reglamento, no se ha hecho acreedor de censura alguna bajo ningun pretesto.

De ahí que entendiésemos como entendemos merecia la muy importante como infundada noticia, por mas que fuese por referencia, una enérgica protesta, cual hicimos y á la que nos ratificamos á pesar de avergonzarse por nosotros nuestro ilustrado colega.

—Las víctimas de siniestros en los ferro-carriles ingleses en el primer semestre de 1886 segun la memoria oficial, publicada en Londres, es el de 449 muertos y 1,656 heridos siendo 202 de los primeros y 968 de los segundos, empleados de las compañías, haciendo constar la memoria que unos y otros han superado á los del año anterior.

—*El Constitucional* del viénes último, al copiar el suelto de nuestro colega *La Epoca*, que por separado insertamos, insiste en la union de los elementos Sagastinos en esta provincia, sin observar que el mismo se contradice, pues confiesa las diferencias entre *La Lucha* y *La Nueva Lucha*, añadiendo que él vé los toros desde la barrera, sus discrepancias de principios entre todos ellos.

Siempre, al ocuparnos nosotros del estado en que se halla aquí el partido, hemos dicho que creíamos era hijo, no de que hubiera divergencias de opiniones políticas, si no de antagonismos personales, hijos del deseo de constituirse ya uno ya otro de los diputados Sagastinos en jefe ó cacique del cañon, y esto es la verdad.

Por lo demas ignoramos el origen que funda tener el suelto de *La Epoca*, pero sea cualquiera, es evidente verdad reconocida y confesada por todos los que por aquí moramos, é inútil es que *El Constitucional* se esfuerce en demostrar lo contrario.

Es un mal, que aunque remediable, hoy existe, y que desearian todos, incluso nosotros, ver desaparecer.

—Damos el pésame á nuestro particular amigo D. Ramon Oliveras, diputado provincial, por la sensible pérdida que ha experimentado con el fallecimiento de su anciano padre (Q. E. P. D.)

—Nuestro colega *El Constitucional*, publicó una carta de Port-Bou, en que se referian á algo dicho por *El Demócrata* del anterior domingo y en que LA PROVINCIA estaba mezclado. Como *El Demócrata* de dicho día no lo recibimos, lo hubimos de buscar, y en él hallamos reproducida la carta que

el Alcalde de Port-Bou nos dirigió, pidiéndonos rectificáramos lo que sobre *Difteria* digimos, que con gusto, como vieron nuestros lectores llevamos á efecto.

A la pedantesca carta del citado alcalde contestamos en la forma que tuvimos por conveniente.

A *El Demócrata* le diremos, que ama la justicia pero no por su casa, puesto que tan sentido se manifiesta por las palabras que halló en cierto suelto inserto en nuestro periódico, y él no ha reparado en estamparlas, análogas en las líneas con que encabeza dicha carta.

Y á las autoridades y al público, que si no es la *Difteria* la enfermedad que azota aquel distrito municipal, como ya digimos, es el *Sarampion*, y que la mortalidad que allí se observa es muy superior á la que debiera ser dado su vecindario, debido, segun se nos asegura al abando en que está la higiene.

—La Exma. Diputacion provincial en sesion del día 16 de este mes ha acordado señalar los días 4, 5, 6 y 7 del próximo Marzo para las elecciones municipales del pueblo de Mont-rás.

Telegramas.

Madrid 25.—De acuerdo con el señor Sagasta, desiste el señor Montero Rios de apoyar hoy la proposicion de no ha lugar á deliberar. Hablará el señor Azcárate terminando el debate segun se cree sin mas incidentes. Votarse después de proposicion incidental del señor Romero Robledo.

El proyecto de ley de asociaciones está sobre la mesa del Congreso y se discutirá inmediatamente.

—En el senado se leen varias exposiciones contra el proyecto de administraciones temporales.

Continúa la discusion del Código penal, el señor Maluquer apoya una enmienda á la base 16.ª que con ligeras variaciones se tomasen en consideracion.

Construccion y Colocacion

DE

PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS

Y

TIMBRES ELÉCTRICOS

todo con estricta sujecion á la ciencia.

Precios sumamente módicos por el óptico electricista

A COLODON, CONSTITUCION 12.

GERONA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

S. Leandro arz. y dr. y S. Baldomero cf.

SANTO DE MAÑANA.

S. Román ab. y Stos. Rufino y Teófilo mrs.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de San Pedro.

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA
DE
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO
DE
PASCUAL Y TAJÁ
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
<i>Jarabes de recreo. (Clase fina).</i>	<i>Botellas á 1 1/2 lbs.</i>	<i>Botellas 9 onzas.</i>
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

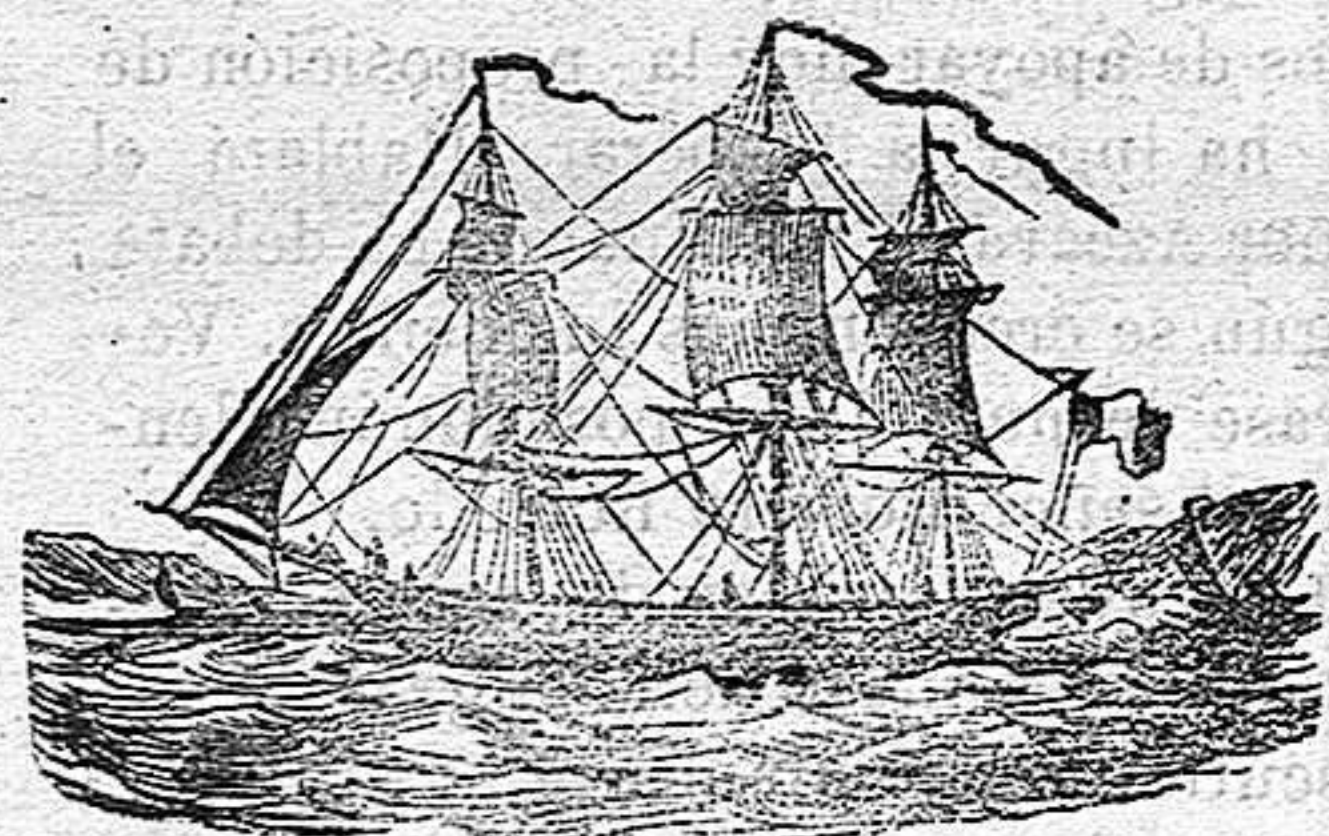
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de **ANTONIO LOPEZ y C.^a**



**Servicio
para Puerto-Rico
Habana y Veracruz.**

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

Barcelona.	los dias 5 y 25	} de cada mes.
Málaga.	» 7 y 27	
Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y buques de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buen-ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 5 de Marzo, saldrá de Barcelona, el vapor

Un gran Vapor

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE **JOSE DONET**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

ALMACEN DE HIERROS

DE

JOSÉ PUIG,

CALLE DE CIUDADANOS NÚM. 16.
(BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS.)

ABUNDANTE SURTIDO DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, EGES
Y DEMÁS ARTÍCULOS PERTENECIENTES AL RAMO. DE LAS MAS ACREDITADAS FABRICAS DEL PAÍS
y extranjeros á precios sumamente reducidos.

VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS

CAMAS, CUNAS

SOMMIERS

SOMMIERS

PLAZOS

PLAZOS

AL CONTADO

DESDE

10,00 DESCUENTO

1 PTA. SEMANAL



CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

desde **UNA peseta semanal.**

VILANA Y COMPAÑIA, 3 PROGRESO, 3.

SE NECESITAN.

**Dos oficiales Cajistas y un
Maquinista.**

En la Imprenta de este periódico.

A VOLUNTAD

de su dueño se vende una casa torre con su jardín situado en las Pedreras.—Informarán en la Imprenta de este Periódico.